ANALISIS DEL SECTOR

"REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PARTICIPATIVAS EN LOS ENCUENTROS DE LAS ASAMBLEAS COMUNALES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES COMO ESPACIOS DE ENTRETENIMIENTO, ENCUENTRO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL, EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".

La elaboración del presente estudio se encuentra enmarcada en un análisis del sector económico y de los oferentes y/o contratistas registrados según el histórico de contratación municipal con objeto similar al del presente proceso de selección a contratar y al investigación de mercado realizado a través de las cotizaciones desarrollas ante proveedores locales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES

Las Juntas de acción comunal como organismo social organizado, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa.

Fueron creadas por medio de la Ley 19 de 1958 durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo hace 65 años, al día de hoy con el cambio de diferentes gobernantes ha presentado modificaciones. Actualmente la regula la Ley 2166 de 2021 donde ordena actualizar los estatutos donde se modifica el monto para las contrataciones y ordenamiento del gasto del presidente este debe ser aprobado por la asamblea. Se clasifican los organismos de acción comunal en primero, segundo, tercer y cuarto grado, los cuales se darán sus propios estatutos y reglamentos según las definiciones, principios, fundamentos y objetivos consagrados en la citada ley y las normas que le sucedan y reglamenten.

La junta de acción comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.
En la actualidad se encuentran ubicadas en el ámbito rural y urbano, en un número aproximado de 45.000 Juntas; cifra que las coloca a la cabeza de todas las posibles formas de Organización Comunitaria que se dan en el país.

El Movimiento de la Junta de Acción Comunal ha sido en la historia Colombiana, una de las organizaciones más significativas de la participación ciudadana de todos los tiempos, es importante y pertinente fortalecerlas ya que han sido el vehículo de interacción de la

comunidad y el estado para resolver los problemas más sentidos y contribuir desde planes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de: veredas, corregimientos, barrios de municipios y ciudades capitales de todo el territorio Nacional.

Por tanto, no se puede desconocer la importancia que tienen las Juntas de acción comunal en el territorio Nacional y lo más importante son ellos los representantes de la comunidad y quienes conocen sus territorios y necesidades, por ello se hace necesario prestar el apoyo desde las entidades del Estado para la ejecución de actividades tales como capacitaciones, realización de asambleas, eventos que permitan continuar fortaleciendo la comunidad y poco a poco solucionar las diferentes problemáticas que tienen en sus entornos.

A continuación, se realizarán los análisis correspondientes al sector, con la finalidad de evidenciar la necesidad del municipio para ejecutar el objeto contractual mencionado anteriormente.

1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

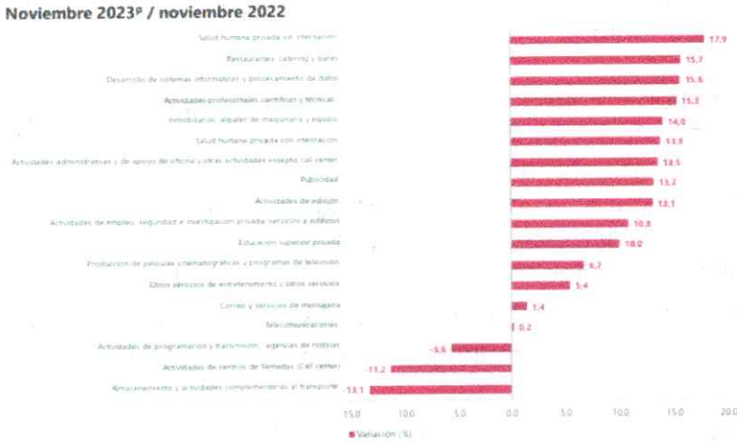
El Sector terciario es el que se dedica a prestar servicios a personas y a las empresas, e incluye todas las actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplo de ellos tenemos, el comercio, los hoteles, los restaurantes, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, personales y el Gobierno, etc.

El operador logístico es una figura empresarial de servicios para el comercio y el transporte que permite profesionalizar y optimizar los niveles de asistencia. Este es un eslabón en la cadena para conceptualizar y acercar una estrategia de divulgación o comunicación de servicios misionales de una entidad para una comunidad en general.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Noviembre de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 "A13. Notas metodológicas").

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 *"Actividades de edición"* que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad *"Salud humana privada"*, se desagrega en las actividades *"Salud humana privada con internación"* y *"Salud humana privada sin internación"*, de manera similar las *"Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades"* se divide en *"Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center"* y *"Actividades de centros de llamadas (Call center)"*

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)

En noviembre de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2023[p] / noviembre 2022

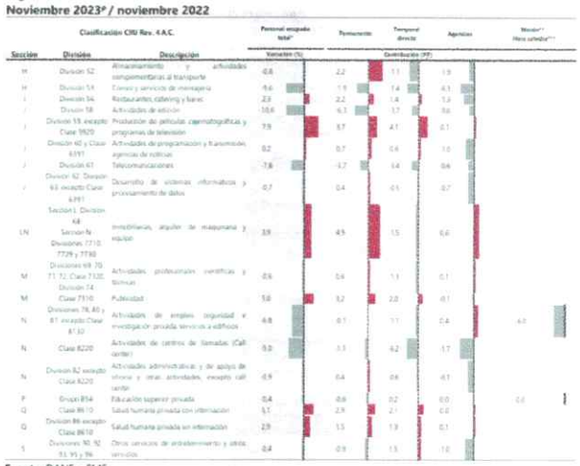
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución pp		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13.1	11.5	0.1	0.5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3.4	2.8	0.0	0.6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15.7	15.2	0.4	0.1
J	División 58	Actividades de edición	13.1	12.1	0.1	1.3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6.7	13.8	-2.7	-4.4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	5.6	9.0	0.0	3.4
J	División 61	Telecomunicaciones	0.2	2.1	-1.8	-0.1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15.6	13.3	2.3	0.0
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14.0	10.4	3.3	0.3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	13.1	13.0	0.1	0.1
M	Clase 7310	Publicidad	13.2	13.1	0.1	0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	10.8	10.5	0.3	0.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11.2	11.2	0.0	0.0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center	13.5	14.6	0.4	-0.7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10.0	9.2	0.0	0.8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11.6	14.2	0.4	0.1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17.9	17.3	0.6	0.0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95, y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5.4	6.1	1.1	0.6

Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)

En noviembre de 2023, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2022

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022



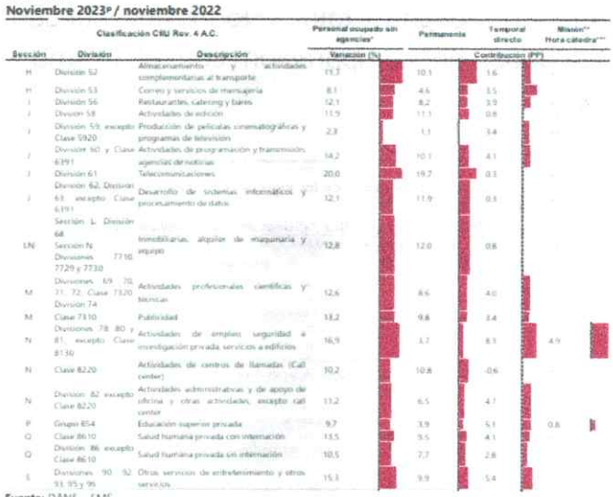
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** / Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.8	2.2	1.1	1.9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9.6	1.9	1.4	4.1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2.3	2.2	1.4	1.3	
J	División 58	Actividades de edición	10.6	6.3	3.7	0.6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7.9	8.7	4.1	0.1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8.2	0.7	0.6	1.0	
J	División 61	Telecomunicaciones	7.8	3.7	1.4	0.6	
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0.7	0.4	0.1	0.7	
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3.9	4.9	1.5	0.6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0.6	0.4	1.1	0.1	
M	Clase 7310	Publicidad	5.8	3.2	2.0	-0.1	
N	Divisiones 78, 80 y 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4.8	0.1	1.1	0.4	4.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0.0	1.1	0.2	1.7	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0.9	0.4	0.6	-0.1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	0.4	0.6	0.2	0.0	0.0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.1	2.9	2.1	0.0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2.9	1.5	1.3	0.1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0.4	0.9	1.3	1.0	

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022).

En noviembre de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** / Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11.7	10.1	1.6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8.1	4.6	3.5	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12.1	8.2	3.9	
J	División 58	Actividades de edición	11.9	11.1	0.8	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2.3	1.1	1.4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	14.2	10.1	4.1	
J	División 61	Telecomunicaciones	20.0	19.7	0.3	
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12.1	11.9	0.3	
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12.8	12.0	0.8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12.6	8.6	4.0	
M	Clase 7310	Publicidad	13.2	9.8	3.4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16.9	3.7	8.3	4.9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10.2	10.8	-0.6	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11.2	6.5	4.7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9.7	3.9	5.1	0.8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13.5	9.5	4.1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10.5	7.7	2.8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15.3	9.9	5.4	

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - noviembre 2023p / enero - noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,2	14,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	7,7	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,4	3,7	11,8
J	División 58	Actividades de edición	1,1	6,8	10,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	29,6	14,5	4,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,8	4,4	10,7
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	8,3	17,8
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	0,8	14,8
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,0	2,6	12,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	3,0	13,6
M	Clase 7310	Publicidad	13,2	4,9	12,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	9,1	4,1	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,2	3,4	12,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,5	2,3	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,3	1,1	10,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,4	5,1	14,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,9	2,1	10,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,1	4,2	15,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta noviembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta noviembre de 2022.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Diciembre 2022 - noviembre 2023 / diciembre 2021 - noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,7	1,6	13,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	7,2	12,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,3	3,9	11,4
J	División 58	Actividades de edición	1,9	6,2	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	26,9	13,4	4,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	4,4	10,8
J	División 61	Telecomunicaciones	3,1	8,1	17,5
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	1,1	14,8
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,1	2,7	12,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	3,1	13,7
M	Clase 7310	Publicidad	11,1	5,0	11,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	9,0	3,5	15,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,8	2,8	12,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,3	2,7	8,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	1,3	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,8	5,0	13,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,1	2,1	10,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,6	15,4

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.6 Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En noviembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2019.

Tabla 6. Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Noviembre 2023[p] / noviembre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) cuatrienal		
ción	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	41,4	3,9	37,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	38,9	3,5	25,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	58,7	0,6	34,5
J	División 58	Actividades de edición	7,7	26,5	36,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	65,0	33,9	50,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	28,1	1,9	33,2
J	División 61	Telecomunicaciones	19,4	10,3	41,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	55,6	23,7	52,4
L,N	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	52,3	0,5	39,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	32,9	1,1	41,4
M	Clase 7310	Publicidad	40,8	1,6	43,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	32,6	9,4	46,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	58,1	21,5	39,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	29,1	7,7	30,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	18,6	3,7	21,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	59,3	18,8	34,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	51,2	6,5	31,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	54,7	2,6	36,5

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

2.Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales más altas y dos subsectores con variación negativa.

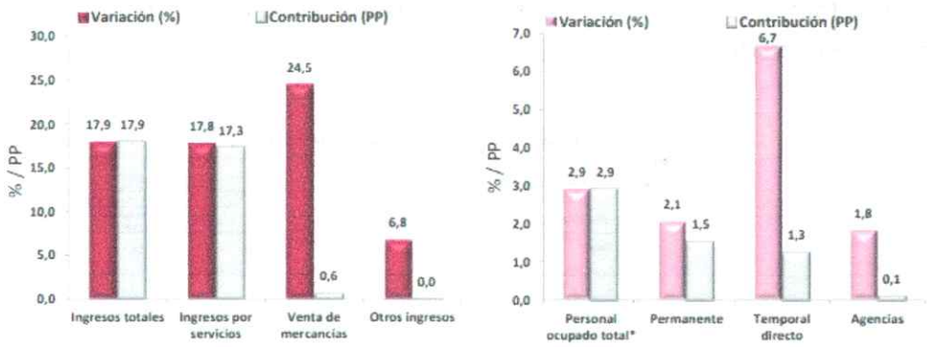
2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones más altas

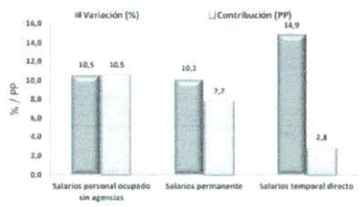
2.1.1 Salud humana privada sin internación

2.1.1.1 Variación anual: noviembre 2023 / noviembre 2022

En noviembre de 2023, los servicios de salud humana privada sin internación registraron un incremento de 17,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,9% y los salarios registraron un crecimiento de 10,5%, en comparación con noviembre de 2022

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada sin internación
Total nacional
Noviembre 2023ᵖ





Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,9%, que se explica por el incremento de 17,8% en los ingresos por servicios, de 24,5% % en la venta de mercancías y de 6,8% en otros ingresos operacionales.

En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una positiva de 2,9%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 2,1% en el personal permanente, 6,7% en el personal temporal directo y de 1,8% en el personal contratado a través de agencias.

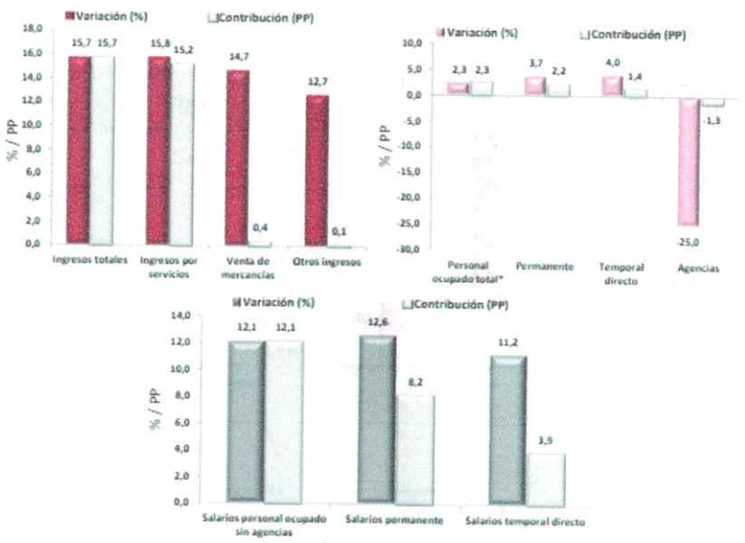
Mientras que los salarios en noviembre de 2023 presentaron un aumento de 10,5%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 10,1% en los salarios del personal permanente y de 14,9% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.2 Restaurantes, catering y bares

2.1.2.1 Variación anual: noviembre 2023 / noviembre 2022

En noviembre de 2023, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 15,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 2,3% y los salarios registraron un aumento de 12,1%, en comparación con noviembre de 2022. (Gráfico 3)

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Restaurantes, catering y bares
Total nacional
Noviembre 2023p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,7%, que se explica por el incremento de 15,8% en los ingresos por servicios, de 14,7% en las ventas de mercancía y de 12,7% en los otros ingresos.

En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,3%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 3,7% en el personal permanente y de 4,0% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias disminuyó el 25,0%.

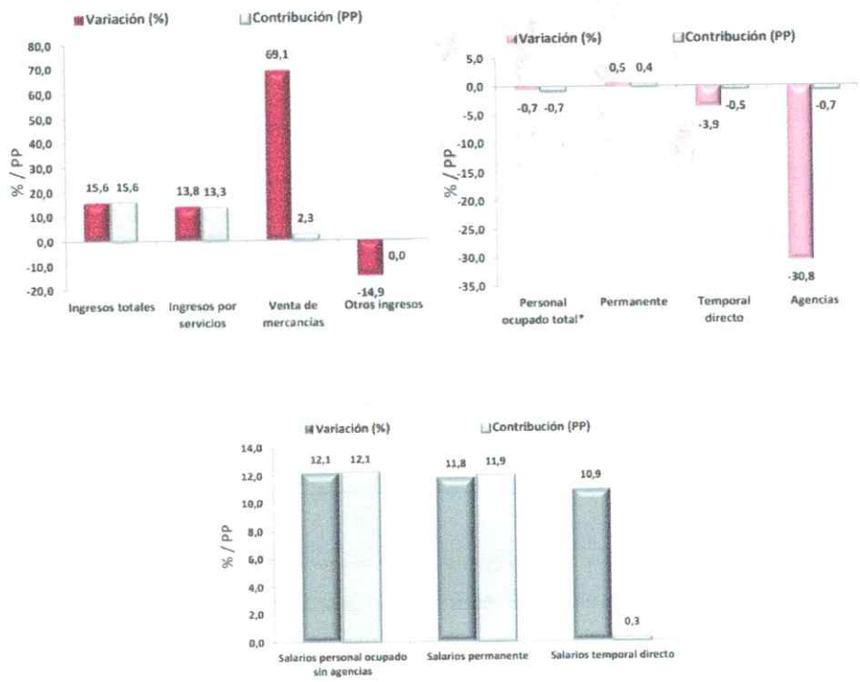
Mientras que los salarios en noviembre de 2023 presentaron un aumento de 12,1%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 12,6% en los salarios del personal permanente y de 11,2% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.3 Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

2.1.3.1 Variación anual: noviembre 2023 / noviembre 2022

En noviembre de 2023, los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 15,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,7% y los salarios registraron un aumento de 12,1%, en comparación con noviembre de 2022.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
Total nacional
Noviembre 2023ᵖ



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,6%, que se explica por el incremento de 13,8% en los ingresos por servicios y de 69,1 en las ventas de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales disminuyeron un 14,9%.

En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,7%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por la reducción de 30,8% en el personal contratado a través de agencias y de 3,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal permanente aumentó 0,5%.

Mientras que los salarios en noviembre de 2023 presentaron un aumento de 12,1%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 11,8% en los salarios del personal permanente y de 10,9% en los salarios del personal temporal directo.

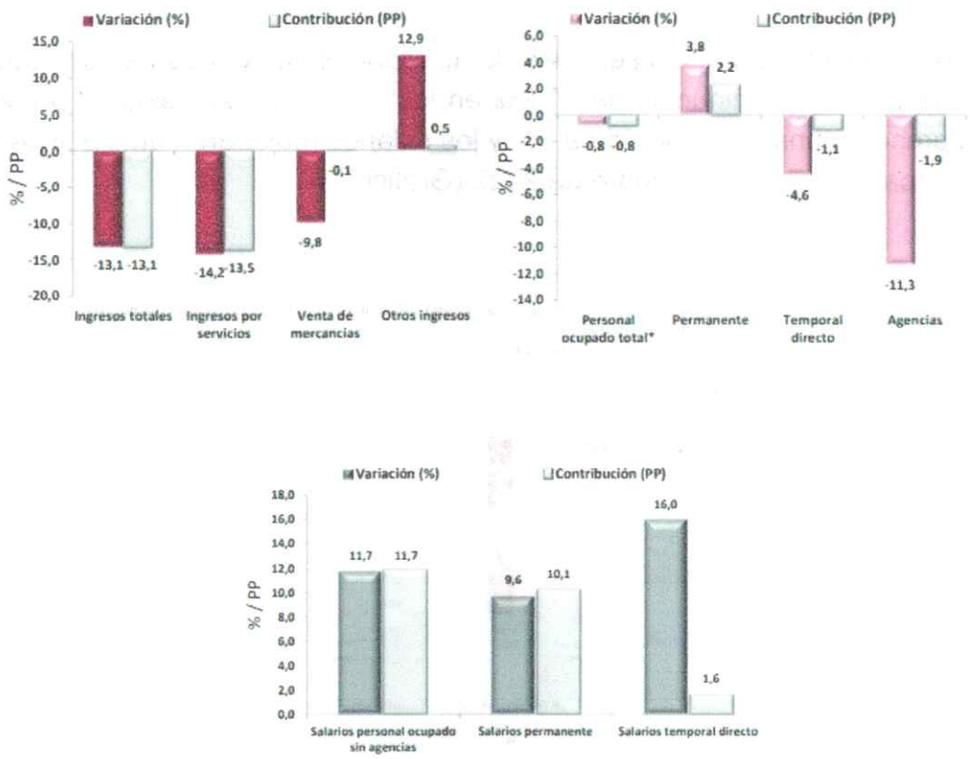
2.2 Subsectores de servicios con variaciones negativas

2.2.1 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

2.2.1.1 Variación anual: noviembre 2023 / noviembre 2022

En noviembre de 2023, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron una disminución de 13,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 0,8% y los salarios registraron un crecimiento de 11,7%, en comparación con noviembre de 2022.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Noviembre 2023p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron una disminución de 13,1%, que se explica por una reducción de 14,2% en los ingresos por servicios y de 9,8% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos aumentaron 12,9%.

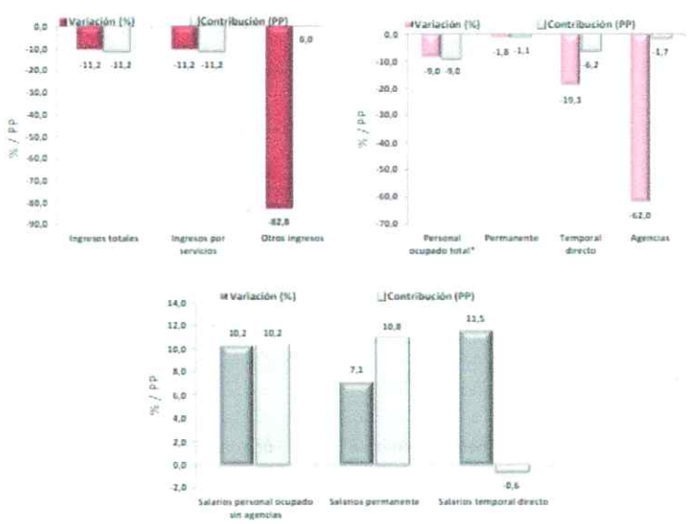
En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,8%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por una disminución de 11,3% en el personal contratado a través de agencias y de 4,6% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal permanente aumentó 3,8%.

Mientras que los salarios en noviembre de 2023 presentaron un aumento de 11,7%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 9,6% en los salarios del personal permanente y de 16,0% en los salarios del personal temporal directo.

2.2.2 Actividades de centros de llamadas (Call center)
2.2.2.1 Variación anual: noviembre 2023 / noviembre 2022

En noviembre de 2023, los servicios de actividades de centros de llamadas (call center) registraron una disminución de 11,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 9,0% y los salarios registraron un crecimiento de 10,2%, en comparación con noviembre de 2022 (Gráfico 6)

Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Noviembre 2023p



Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota1: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.
Nota2: Para la variable "salarios" se pueden presentar variaciones y contribuciones con signos contrarios, esto obedece a la participación del personal ocupado en el cálculo de las variables.

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron una disminución de 11,2%, que se explica por una disminución 11,2% en los ingresos por servicios y de 82,8% en los otros ingresos.

En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 9,0%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por una disminución de 19,3% en el personal temporal directo, de 62,0% en el personal contratado a través de agencias y de 1,8% en el personal permanente.

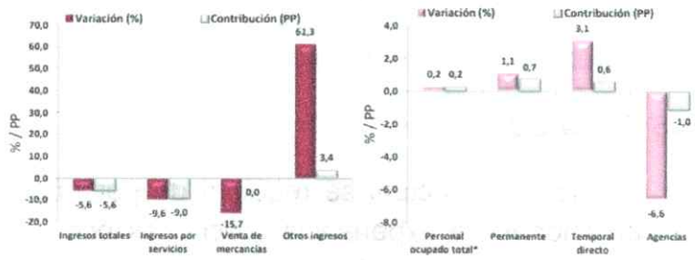
Mientras que los salarios en noviembre de 2023 presentaron un aumento de 10,2%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 7,1% en los salarios del personal permanente.

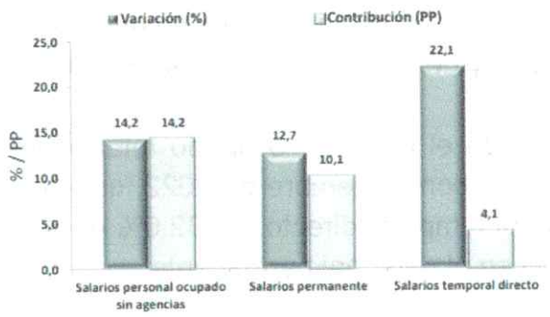
2.2.3 Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

2.2.3.1 Variación anual: noviembre 2023 / noviembre 2022

En noviembre de 2023, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron una disminución de 5,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 0,2% y los salarios registraron un incremento de 14,2%, en comparación con noviembre de 2022.

Gráfico 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Noviembre 2023P





Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron una disminución de 5,6% que se explica por una disminución en 9,6% en los ingresos por servicios y de 15,7% en venta de mercancía. Por su parte, los otros ingresos operacionales aumentaron un 61,3%.

En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,2%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 1,1% en el personal permanente y de 3,1% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias disminuyó 6,6%.

Mientras que los salarios en noviembre de 2023 presentaron un aumento de 14,2%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento 12,7% en los salarios del del personal permanente y de 22,1% en los salarios del personal temporal directo.
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2023.pdf

1.2. ANÁLISIS TÉCNICO

Para desarrollar el objeto contractual se requiere de persona natural y/o jurídica que cumpla con las condiciones de experiencia solicitadas por la entidad, atendiendo los alcances del proceso de selección y fundamentalmente que cuente con los equipos y herramientas necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.

En el Departamento del Valle del Cauca y el municipio de La Unión Valle del Cauca, se desarrollan eventos que contribuyen a la capacitación, al fortalecimiento y al reconocimiento de la labor de las Juntas de Acción Comunal del municipio y del Departamento, estos eventos son:

1. Asambleas Comunales Locales y Actividades participativas con los barrios, urbanizaciones, veredas y corregimientos.

2. Asambleas Comunales Departamentales
3. Celebración día del Comunal.

Por lo anterior, se hace necesario contar con apoyo en la realización de cada evento para llevar a cabo las acciones a emprender en pro del fortalecimiento comunal, por lo cual, a continuación, se discriminan las necesidades para la realización de cada uno de los eventos mencionados anteriormente.

1. ASAMBLEAS COMUNALES LOCALES Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACION

El Municipio dará el apoyo requerido a la coordinación de juntas, para la realización de las **Asambleas locales**, c/u dispuestas en un solo día; encuentros para escuchar las necesidades de cada JAC, propiciando un espacio de entretenimiento, esparcimiento y convivencia ciudadana. Teniendo en cuenta esta información, el municipio requiere los siguientes servicios para la atención de los líderes comunales en 5 asambleas locales para todo el año; adicional la Coordinación de Juntas y otras dependencias de la Administración realizaran actividades participativas con la comunidad en ocho (8) encuentros durante todo el año

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	510	**Refrigerios**: Un (1) producto a base de harina (360gr) y un (1) producto bebible (300 ml), jugo de fruta natural.

- ✓ Los refrigerios deberán ser entregados en el lugar del evento a cada uno de los asistentes y llevar registro fotográfico de la entrega de los mismos.
- ✓ El contratista deberá estar pendiente de cualquier novedad que se presente en el transcurso del evento.
- ✓ El contratista deberá suministrar utilería, recipientes, cubiertos, contenedores, mano de obra, atención de eficiente calidad.
- ✓ El contratista una vez finalizado el evento deberá recoger los elementos de manera organizada y aseada.
- ✓ El contratista debe garantizar el transporte todos los elementos hasta el sitio de ejecución de las actividades; así mismo, deberá recogerlos una vez se terminen las capacitaciones.

2. ASAMBLEAS COMUNALES DEPARTAMENTALES

La Federación Comunal del Departamento del Valle del Cauca realiza asambleas informativas y de interés para las Juntas de Acción Comunal todo el año, teniendo en cuenta esta información, el municipio de La Unión Valle, requiere de los siguientes servicios para la participación de los lideres comunales a 6 asambleas.

- **Servicio de Transporte:** Se requiere servicio de transporte mínimo para seis (6) personas ida y regreso del municipio de la Unión Valle, las fechas, horas, lugares de salida y de destino, se notificarán al contratista a medida que llegue al coordinador de desarrollo comunitario las invitaciones a participar de las asambleas regionales y departamentales.

- ✓ **Servicio de Alimentación:** Se requiere servicio de alimentación para mínimo (4) personas, durante (1) día en cada una de las asambleas a desarrollarse. El servicio a proveer se distribuye de la siguiente manera:

- ✓ **Almuerzo:** Una (1) porción de caldo, crema o sopa, una (1) porción de arroz, una (1) porción de proteína (variada), una (1) porción de verduras, una (1) porción de frijoles o lentejas y un vaso (300ml) de jugo natural.

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	36	**Transporte** mínimo para cuatro (4) personas ida y regreso del municipio de la Unión Valle, las fechas, horas, lugares de salida y de destino, se notificarán al contratista a medida que llegue al coordinador de desarrollo comunitario las invitaciones a participar de las asambleas regionales y departamentales.
2	36	**Almuerzo** (Una (1) porción de caldo, crema o sopa, una (1) porción de arroz, una (1) porción de proteína (variada), una (1) porción de verduras, una (1) porción de frijoles o lentejas y un vaso (300ml) de jugo natural)

3. CELEBRACIÓN DEL DÍA COMUNAL

Mediante la 2166 de 18 de diciembre 2021, se estableció que el segundo domingo del mes de noviembre de cada año, se celebrara en el país el día de la acción comunal, evento que debe ser promovido por las alcaldías de cada municipio. (Artículo 99).

Por el compromiso de la acción comunal y su aporte al desarrollo social del municipio de La Unión Valle, la Coordinación de Desarrollo Comunitario de la Secretaria Privada y Gestión de Riesgo requiere el apoyo logístico necesario para exaltar tan noble labor en el marco de la celebración del día comunal, en un evento que reúna las juntas reconocidas del Municipio y fomente la integración y el trabajo solidario entre las mismas.

Es por esto que el Municipio de La Unión Valle considera viable y oportuno adelantar el proceso y cumplir a cabalidad con el objeto contractual. Para lo cual se requiere de un proveedor que suministre los siguientes productos:

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	350	Almuerzos (arroz finas hiervas, rollo de carne o lomo de cerdo al horno en salsa de frutos rojos, ensalada mimosa, jugo natural, postre) con sus respectivos cubiertos
2	350	Porciones de Torta negra con servilleta
3	350	Bebida Gaseosa servida en vaso de 10 Onz.
4	350	Sillas plásticas sin brazos, instaladas en el lugar del evento.
5	40	Tablones para 10 personas vestidos
6	65	Obsequios: Electrodomésticos para el hogar y uso personal
7	3	Paquetes de servilletas doble hoja x 100 unid.
8	1	Decoración salón del evento: 1. Instalar mesa principal con su respectivo mantel, arreglo floral y botellas de agua de 600 ml para los diez invitados.

		2. Decorar con velos, globos y festones el lugar del evento, así como también cartel bienvenida a la celebración del día comunal, con dimensión de 1,50 x 70 cm en Banner
9	1	Animador (todo el evento, dinámicas, juegos, rifas, bienvenida)
10	20	Pacas de Agua sin gas, 6 unidades
11	350	Pasabocas
12	1	Cantante de música tropical y/o popular (Presentación de 2 horas) que cuente con sonido.
13	1	Sonido 4 cabinas line array, 4 bajos dobles, 4 monitores en tarima, 1 side fill tarina, 1 consola x 32,15 piañas y micrófonos

Para la entrega o para la ejecución del servicio el contratista deberá:

1. Proveer el lugar y/o salón para la ejecución de la actividad con capacidad mínimo para 350 personas, que sea amplio, con adecuada ventilación, con baños y tenga parqueadero.
2. El contratista deberá entregar las cantidades de los productos de acuerdo a las necesidades del evento.
3. En caso de presentarse desperfectos y/o vencimientos en los productos o elementos que componen el servicio contratado, éste deberá cambiarlos inmediatamente, previo requerimiento del supervisor del contrato.
4. Asumirlos los costos de transporte para entrega de los servicios de alimentación y logística dentro del municipio.
5. Suministrar utilería, recipientes, cubiertos, contenedores, mano de obra, atención de eficiente calidad.
6. Entregar los almuerzos, conforme al horario de la actividad.
7. Realizar su labor de manera aseada y organizada en el espacio utilizado.

Descripción detallada así:

Ítem	Actividades del Proyecto	Actividades detalladas del proyecto	Cantidad
1	Apoyar los encuentros comunales municipales con Asocomunal.	servicio de (70) refrigerios (Un (1) producto a base de harina (360gr) y un (1) producto lácteo bebible (300 ml), en caso tal de que la persona no pueda consumir lácteos, se deberá sustituir por un jugo de fruta natural).	5
2	Apoyar encuentros en los diferentes barrios y veredas con el grupo ambiental	servicio de (20) refrigerios (Un (1) producto a base de harina (360gr) y un (1) producto lácteo bebible (300 ml), en caso tal de que la persona no pueda consumir lácteos, se deberá sustituir por un jugo de fruta natural).	8
3	Apoyar los encuentros de las Organizaciones comunales del Municipio con la Federación de Acción Comunal del Valle del Cauca	Servicio de transporte para asistir a 6 encuentros, de (6) integrantes comunales de ida y regreso al lugar de encuentro que disponga la Federación de Acción Comunal del Valle del Cauca y almuerzo para cada persona ((Una (1) porción de caldo, crema o sopa, una (1) porción de arroz, una (1) porción de proteína (variada), una (1) porción de verduras, una (1) porción de frijoles o lentejas y un vaso (300ml) de jugo natural).	6

4	Realizar presentaciones artísticas, culturales y apoyo en la celebración del día de la acción comunal	Presentación de (1) artista (preferiblemente de música tropical, o variada), (350) almuerzos (arroz finas hiervas, rollo de carne o lomo de cerdo al horno en salsa de frutos rojos, ensalada mimosa, jugo natural, postre) con sus respectivos cubiertos), (350) porciones de torta negra con su respectivo empaque, (350) gaseosas servidas en vasos de 10oz, (20) pacas de agua en botella, (350) pasabocas.	1
		Alquiler de (350) sillas sin brazos instaladas, (40) mesas tipo tablones debidamente vestidas con sus manteles, (65) suvenires (electrodomésticos para el hogar o uso personal), (3) paquetes de servilletas de doble hoja x 100und, decoración del salón de eventos (Globos de colores, cintas, cartel de bienvenida, velos, festones), (1) mesa con su respectivo mantel y decorada con arreglos florales, y botellas de agua por 600ml para 10 invitados, alquiler de sonido (1) 4 cabinas line array, 4 bajos dobles, 4 monitores en tarima, 1 side fill tarina, 1 consola x 32,15 piañas y microfonos, (1) animador durante todo el evento (bienvenida, dinamicas, juegos, rifas)	

Se recomienda que el plazo para la ejecución del objeto contractual será en un término no mayor al (10) de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y la condición de pago sea parcial de acuerdo con el servicio prestado, a través de la presentación de acta de supervisión con el recibido a satisfacción por parte contratante, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión que acredite el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato con soporte fotográfico. 2. Factura y/o cuenta de cobro. 3. Planilla que acredite el pago de la seguridad social. 4. Certificación bancaria para el respectivo pago por transferencia.

Finalmente, De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, se puede ubicar el contrato en el siguiente:

ITEM	CODIGO UNSPC	CONCEPTO
1	93141501	Servicios de política social

1.3. ANÁLISIS REGULATORIO

El presente proceso contractual se desarrolla con el fin de dar alcance y/o cumplimiento a lo que establece LEY 2166 DE 2021 Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones,el Decreto 2350 de 2003 Constitución De Organismos Comunales, Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015.

El Plan de Acción se contempla el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal mediante encuentros con la comunidad para "Promover la participación ciudadana en

diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la Constitución Política.

Finalmente, la modalidad de selección que se debe adelantar para el presente proceso es de Mínima Cuantía en los términos del Título 1, Capitulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, del artículo 16 del Decreto 146 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA" y al procedimiento indicado en el MANUAL DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA M-MSMC-02.

2. ANALISIS DE LA OFERTA

Con base en los precios del mercado y de acuerdo a las cotizaciones realizadas en diferentes establecimientos que ofrecen la prestación de servicios de alimentación, eventos y logística, se procedió a tomar la información requerida para establecer el precio promedio de mercado, revisándose las condiciones básicas requeridas, encontrándose:

Ítem	Actividades del Proyecto	Actividades detalladas del proyecto	Unidad de Medida	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Promedio	Vr. Total
1	Apoyar los encuentros comunales municipales con Asocomunal.	servicio de (70) refrigerios (Un (1) producto a base de harina (360gr) y un (1) producto lácteo bebible (300 ml), en caso tal de que la persona no pueda consumir lácteos, se deberá sustituir por un jugo de fruta natural).	Asambleas	5	$2.030.000	$2.205.000	$2.117.500	2.117.500
2	Apoyar encuentros en los diferentes barrios y veredas con el grupo ambiental	servicio de (20) refrigerios (Un (1) producto a base de harina (360gr) y un (1) producto lácteo bebible (300 ml), en caso tal de que la persona no pueda consumir lácteos, se deberá sustituir por un jugo de fruta natural).	Encuentros	8	$928.000	$1.008.000	$968.000	968.000
3	Apoyar los encuentros de las Organizaciones comunales del Municipio con la Federación de Acción Comunal del Valle del Cauca	Servicio de transporte para asistir a 6 encuentros, de (6) integrantes comunales de ida y regreso al lugar de encuentro que disponga la Federación de Acción Comunal del Valle del Cauca y almuerzo para cada persona ((Una (1) porción de caldo, crema o sopa, una (1) porción de arroz, una (1) porción de proteína (variada), una (1) porción de verduras, una (1) porción de frijoles o lentejas y un vaso (300ml) de jugo natural).	Encuentros comunales	6	$3.582.000	$3.780.000	$3.681.000	3.681.000
4	Realizar presentaciones	Presentación de (1) artista (preferiblemente	Global	1	$14.614.000	$15.289.500	$14.951.750	14.951.750

	artísticas, culturales y apoyo en la celebración del dia de la acción comunal	de música tropical, o variada), (350) almuerzos (arroz finas hiervas, rollo de carne o lomo de cerdo al horno en salsa de frutos rojos, ensalada mimosa, jugo natural, postre) con sus respectivos cubiertos), (350) porciones de torta negra con su respectivo empaque, (350) gaseosas servidas en vasos de 10oz, (20) pacas de agua en botella, (350) pasabocas.						
		Alquiler de (350) sillas sin brazos instaladas, (40) mesas tipo tablones debidamente vestidas con sus manteles, (65) suvenires (electrodomésticos para el hogar o uso personal), (3) paquetes de servilletas de doble hoja x 100und, decoración del salón de eventos (Globos de colores, cintas, cartel de bienvenida, velos, festones), (1) mesa con su respectivo mantel y decorada con arreglos florales, y botellas de agua por 600ml para 10 invitados, alquiler de sonido (1) 4 cabinas line array, 4 bajos dobles, 4 monitores en tarima, 1 side fill tarina, 1 consola x 32,15 piañas y microfonos, (1) animador durante todo el evento (bienvenida, dinamicas, juegos, rifas)						
			TOTAL					**21.718.250**

Conforme al estudio de precios se estima el valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS DIESCIOCHO MIL DISCIENTOS CIENCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($21.718.250 M/CTE).** No obstante, lo anterior, el Municipio cuenta con presupuesto oficial la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000 M/CTE).** En este orden de ideas, el valor anteriormente expuesto incluye IVA y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones a los que legalmente haya lugar generados con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución de la prestación del servicio.

Por lo tanto, la presentación de la oferta a la invitación dentro del presente Proceso de Contratación, deberá hacerse de acuerdo al Presupuesto Oficial con el que cuenta el Municipio de La Unión Valle.

El contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros; salarios, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta que incida en la ejecución del contrato.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Revisada la página del SECOP, Se evidencia que el municipio de La Unión ha realizado procesos similares al objeto a contratar, los cuales sirvieron de soporte para el presente análisis de la demanda:

AÑO	ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR
2022	ALCALDIA MUNICIPIO DE SOPETRAN	Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA ASOCOMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN 2023 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	$26.000.000
2023	Municipio de Villanueva Casanare	Mínima Cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	$31.260.250
2023	ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUIRA+	Mínima Cuantía	PRESTAR SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION E INTEGRACION PARA LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA BOYACA https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	$25.000.000

SE CONCLUYE QUE:

Dado lo anteriormente expuesto es viable desarrollar el trámite contractual para la contratación del proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es: "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, PARTICIPATIVAS EN LOS ENCUENTROS DE LAS ASAMBLEAS COMUNALES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES COMO ESPACIOS DE ENTRETENIMIENTO, ENCUENTRO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL, EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA". Por un valor VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) MCTE y se recomienda un plazo para la ejecución del objeto contractual será en un término no mayor al (10) de diciembre de 2024,

Dado en La Unión Valle a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Lina María Tamayo Ruiz
Secretaria Privada y Gestión de Riesgo

Elaboró: Lina María Tamayo Ruiz
Revisión jurídica: Melissa Montes Gómez –Directora Departamento Jurídico.